

AUDITORIAS 2011

Nº de Auditoria:	OCA01/2011
Fecha de Auditoria:	12 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	01 de octubre al 31 de diciembre del 2010
Tipo de Auditoria:	Auditoria financiera.
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, verificar que los egresos ejercidos estén debidamente presupuestados.
Información General del Auditado:	C.P ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	<p>Nuevamente se recomienda, que en el otorgamiento de un gasto por comprobar se debe de presentar anticipadamente y en forma detallada una descripción de las compras o servicios en que se utilizaran y cuando se realice la comprobación de los mismos, anexar copia del recibo del gasto por comprobar, también establecer un tiempo razonable para su comprobación.</p> <p>Para cumplir con los lineamientos y políticas de control interno para la adquisición de bienes y servicios, el pago de las mismas deben estar soportadas con su respectiva factura, orden de compra, solicitud de pago y firma y sello de oficialía mayor.</p> <p>Cuando se otorgue un apoyo en especie o en efectivo a ligas deportivas o a cualquier otra institución esta deberá de soportarse con documentación oficial de la mismas, en la que se detalle en que serán utilizados, al recibir dichos apoyos deberá de acompañarse con identificación oficial con fotografía.</p> <p>Cuando se realice un pago por concepto de predial ejidal este deberá de estar soportado con la autorización de las autoridades yaquis.</p> <p>Todo apoyo que se realice a las paramunicipales este debe de estar soportado documentalmente con recibo oficial de la misma a favor del ayuntamiento por el importe otorgado.</p> <p>Nuevamente se recomienda que todas las pólizas que soportan los registros contables deben de estar debidamente archivadas en sus respectivas carpetas y con todo el soporte documental de las mismas.</p>
Solventación de Observaciones:	Con oficio EC/093/2011 el director de egresos y contabilidad, C.P Armando Escalante Villavicencio, informa que las pólizas que no fueron localizadas físicamente durante el período de la revisión, a la fecha en se encuentran debidamente archivadas para su revisión y análisis.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA02/2011
Fecha de Auditoria:	18 de Febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.
Periodo Auditado:	01 de octubre al 31 de diciembre del 2010.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.

Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. JOSÉ DE JESÚS MORALES URUCHURTU DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA03/2011
Fecha de Auditoria:	23 de Febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR, DIRECCIÓN DE INFORMATICA
Periodo Auditado:	01 de octubre al 31 de diciembre del 2010.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. ALBERTO TIRADO OCHOA DIRECTOR DE INFORMATICA
Recomendaciones emitidas:	El director debe de establecer las actividades que se deben de incluir en cada uno de los objetivos y metas, las cuales deben encuadrar con la unidad de medida establecida, así mismo, cada una de las metas reportadas como realizadas debe de contar con su respectivo soporte documental. En cuanto a los cursos de capacitación que se impartan, se recomienda que se realice una minuta en la que se especifique fecha, detalle del curso, instructor, dependencia beneficiada y su respectiva lista de asistencia de los beneficiados. Enviar por escrito la justificación de las observaciones emitidas, en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.
Solventación de Observaciones:	Con oficio de fecha 3 de marzo del 2011, el C. Alberto Tirado Ochoa, Director de informática, envía documentación que justifican las observaciones
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA04/2011
Fecha de Auditoria:	17 de Febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Periodo Auditado:	01 de octubre al 31 de diciembre del 2010.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del

	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	DRA. SANTA AURORA NAPOLES TRUJILLO DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Recomendaciones emitidas:	<p>El director debe de establecer las actividades que se deben de incluir en cada uno de los objetivos y metas, las cuales deben encuadrar con la unidad de medida establecida, así mismo, cada una de las metas reportadas como realizadas debe de contar con su respectivo soporte documental.</p> <p>En cuanto a las reuniones para la designación de Áreas Naturales protegidas, se recomienda que se realice una minuta y su respectiva lista de asistencia.</p> <p>Enviar por escrito la justificación de las observaciones emitidas, en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.</p>
Solventación de Observaciones:	Con oficio DEMA/12/11, la Dra. Santa Aurora Nápoles Trujillo, Directora de Ecología y Medio Ambiente, justifica observaciones con el envío del soporte documental de las mismas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA05/2011
Fecha de Auditoria:	23 de febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	SINDICATURA MUNICIPAL
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. MONICA MARÍN MARTINEZ SINDICO MUNICIPAL
Recomendaciones emitidas:	<p>Los activos fijos asignado a una dependencia; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, con respecto al bien inventariado y no localizado, se recomienda agotar todas las acciones necesarias para recuperar físicamente el bien.</p> <p>Se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice las acciones necesarias para dar de alta los bienes localizados y no inventariados.</p> <p>Enviar por escrito las justificaciones de las observaciones emitidas, en un término de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.</p>
Solventación de Observaciones:	Con oficio SM/332/11 la C. Mónica Marín Martínez, sindico municipal, justifica cada una de las observaciones.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA06/2011
Fecha de Auditoria:	17 de febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	OFICINA DE REGIDORES
Periodo Auditado:	

Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. MARICELA RODRIGUEZ ALCANTAR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a una dependencia, cuando se realice la baja administrativa de los mismos, el resguardo de estos sigue siendo responsabilidad del director, hasta que se autorice la baja definitiva por el Ayuntamiento, al no hacerlo podría incurrir en una causa de Responsabilidad Administrativa que establece el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sonora y Municipios. Realizar la respectiva alta del bien localizado y no inventariado, así mismo las acciones necesarias para localizar físicamente los bienes dados de baja administrativamente o en su caso la reposición o pago de los mismos. Enviar por escrito las justificaciones de las observaciones emitidas, en un término de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.
Solventación de Observaciones:	Con oficio No. 0322/2011, la C. Maricela Rodríguez Alcantar, Presidente de la Comisión de administración, informa que en relación con los 2 aires acondicionados y una impresora, se están realizando las averiguaciones pertinentes, ya que por motivos de cambios de aires acondicionados, en diferentes dependencias, se verificara lo conducente en los referidos documentos.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA07/2011
Fecha de Auditoria:	17 de febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA S.R.E.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. CLAUDIA MARYCELA MARQUEZ RIVERA JEFE DE OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA S.R.E.
Recomendaciones emitidas:	Recabar la documentación comprobatoria de los bienes que estaban en comodato y que se devolvieron a su dueño y enviar copia de la misma al encargado del área de inventarios para que se realice los ajustes necesarios en la relación del inventario, para que esta se encuentre actualizada en todo momento. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente, en el entendido que de no hacerlo podría dar lugar a un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa.
Solventación de	Mediante memorándum, la C. Claudia Marycela Márquez Rivera, jefe de

Observaciones:	oficina municipal de enlace con la SRE, informa que la máquina de escribir eléctrica en color azul, que se encontraba en comodato, fue entregada al titular de la delegación de la Secretaria de Relaciones Exteriores en Hermosillo Sonora, ya que así lo requirieron con anterioridad.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA08/2011
Fecha de Auditoria:	03 de Marzo del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. PAULO JOVAN VIELLEDENT MOLINA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO
Recomendaciones emitidas:	Realizar las acciones necesarias para localizar físicamente el bien o bien soportar si fue traspasado o entregado en comodato a otra dependencia. Realizar los respectivos resguardos de los reguladores e incluirlos en el inventario. Enviar por escrito las justificaciones de las observaciones emitidas, en un término de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.
Solventación de Observaciones:	Con memorándum de fecha 10 de marzo, el Lic. Paulo Jovan Vielledent Molina, director de desarrollo económico y turístico, envía soporte documental para la solventación de las observaciones.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA09/2011
Fecha de Auditoria:	23 de Febrero del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
Periodo Auditado:	01 de octubre al 31 de diciembre del 2010.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL
Recomendaciones emitidas:	El director debe de establecer las actividades que se deben de incluir en cada uno de los objetivos y metas, las cuales deben encuadrar con la unidad de medida establecida. Enviar por escrito la justificación de las observaciones emitidas, en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.
Solventación de Observaciones:	Con oficio No. DSPM0027/2011 LA Dra. Karla Córdova González, directora de salud pública municipal, manifiesta que las acciones reportadas, son en base a los pacientes que solicitan los servicios de la

	dirección y que a cada persona se le hace más de cinco acciones, así mismo manifiesta que se están tomando en cuenta las recomendaciones que le fueron emitidas, lo cual se reflejara en el resultado de los próximos informes de la dependencia.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA10/2011
Fecha de Auditoria:	10 de Marzo del 2011.
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Periodo Auditado:	16 al 22 de febrero del 2011.
Tipo de Auditoria:	Verificación de nomina semanal.
Objetivo:	Constar que la información contenida en las prenominas de las diferentes dependencias, sea la misma que la nomina de pago.
Información General del Auditado:	C. TERESA DE JESÚS ARRIOLA ESCUTIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA11/2011
Fecha de Auditoria:	17 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2010.
Tipo de Auditoria:	Seguimiento al gasto presupuestal.
Objetivo:	Verificar que los gastos ejercidos estén debidamente presupuestados y que no se hayan excedido del mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C.P. ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	Aunque las partidas observadas cuenten con justificación en los Estados Financieros se recomienda implementar en forma conjunta con Oficialía Mayor revisiones periódicas al gasto ejercido en cada una de las dependencias y unidades administrativas, con el fin de evitar un sobregiro, haciendo del conocimiento de las mismas a las dependencias que están excedidas en su gasto presupuestal, y establecer con ellas las medidas de austeridad pertinentes para ejercer sus recursos asignados de acuerdo al presupuesto de egresos.
Solventación de Observaciones:	Con oficio EC/096/2011 el C.P Armando Escalante Villavicencio, director de egresos y contabilidad, informa que tesorería municipal, por medio de la dirección de egresos y contabilidad, justifico cada una de las partidas excedidas del gasto ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quedando establecido el motivo por el cual dichas partidas quedaron excedidas durante el ejercicio 2010, periodo que ha sido auditado y cerrado por el ISAF.

Nº de Auditoria:	OCA12/2011
Fecha de Auditoria:	25 de marzo del 2011
Sujeto Auditado:	PROMOTORA E INMOBILIARIA DE GUAYMAS.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a observaciones de auditoria OCA72/2010.

Objetivo:	Verificar que se hayan llevado a cabo las recomendaciones emitidas para las justificaciones de las observaciones de la auditoría de origen. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ARQ. ROBERTO DIAZ GARCIA DIRECTOR DE PROMOTORA E INMOBILIARIA DE GUAYMAS.
Recomendaciones emitidas:	<p>Las facturas, recibos y demás documentos que soporten los gastos efectuados en la promotora inmobiliaria deben de ser originales y cumplir con los demás requisitos fiscales que marca el código fiscal de la federación para su deducibilidad, así mismo como una medida de control se debe de agregar una justificación o detalle de dichos gastos.</p> <p>Para una mayor transparencia en la aplicación de los recursos, se recomienda que la comprobación de viáticos, estén soportados con oficios de comisión acorde a la fecha en fueron otorgados y de las actividades realizadas.</p> <p>Cuando se expidan cheques para realizar pagos o abonos a los proveedores y estos sean entregados a terceros, se recomienda que se recabe carta poder con las firmas e identificación oficial de los que intervinieron en ella.</p> <p>Recabar la comprobación del cheque No. 677, así mismo como medida de control interno se recomienda que la comprobación de los cheques expedidos se realice a más tardar dentro de los 7 días, en que fue entregado para su cobro.</p> <p>Registrar las retenciones de ISR e IMSS realizadas a los trabajadores de la inmobiliaria y enterar a las instancias correspondientes con el objeto de evitar multas, recargos y actualizaciones.</p> <p>Cuando se realice el cierre contable del ejercicio fiscal, se recomienda que el director de la promotora presente el informe respectivo al Ayuntamiento y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción XI del acuerdo de creación.</p>
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio PROIM41/2011, el Ing. Roberto Díaz García, director de la promotora inmobiliaria del municipio de Guaymas, envía documentación para solventación de observaciones.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoría:	OCA13/2011
Fecha de Auditoría:	29 de Marzo del 2011.
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Periodo Auditado:	01 al 15 de marzo el 2011.
Tipo de Auditoría:	Verificación de nómina del personal administrativo..
Objetivo:	Constatar que la información contenida en las prenomas de las diferentes dependencias, sea la misma que la nómina de pago.
Información General del Auditado:	C. TERESA DE JESÚS ARRIOLA ESCUTIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales	

emprendidas:	
--------------	--

Nº de Auditoria:	OCA14/2011
Fecha de Auditoria:	31 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS
Periodo Auditado:	31 de Marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C.P. MARCOS ALBERTO MORALES ORTÍZ DIRECTOR DE INGRESOS
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA15/2011
Fecha de Auditoria:	04 de Abril del 2011
Sujeto Auditado:	SINDICATURA MUNICIPAL
Periodo Auditado:	04 de Abril del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ SINDICO MUNICIPAL
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA16/2011
Fecha de Auditoria:	30 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR
Periodo Auditado:	30 de Marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. ALMA DELIA SILVA CARRILLO OFICIAL MAYOR
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA17/2011
Fecha de Auditoria:	31 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
Periodo Auditado:	31 de Marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja

Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ING. JOSÉ DE JESÚS MORALES URUCHURTU DIRECTOR DE INFRAESTRUCUTRA URBANA Y ECOLOGÍA
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA18/2011
Fecha de Auditoria:	31 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Periodo Auditado:	31 de Marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. CLAUDIA MATZUMIYA CONKLE ADMINSTRADORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA19/2011
Fecha de Auditoria:	31 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Periodo Auditado:	31 de Marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. MANUEL DE JESÚS MILLANES PEREZ DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA20/2011
Fecha de Auditoria:	31 de Marzo del 2011
Sujeto Auditado:	SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Periodo Auditado:	31 de Marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas

Información General del Auditado:	ING. JESÚS RICARDO VALENZUELA SALAZAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA21/2011
Fecha de Auditoria:	EN PROCESO
Sujeto Auditado:	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG SA. DE C.V.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Verificación y supervisión al servicio que presta la empresa recolectora de desechos y residuos King Kong S. A de C.V.
Objetivo:	Evaluar el cumplimiento del contrato administrativo para el servicio de recolección y traslado de la basura. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción V Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG SA. DE C.V.
Recomendaciones emitidas:	
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA22/2011
Fecha de Auditoria:	12 de Mayo del 2011.
Sujeto Auditado:	C.M.C.O.P
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de marzo del 2011
Tipo de Auditoria:	auditoria financiera
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. ISRAEL QUIROZ MARQUEZ COORDINADOR DEL C.M.C.O.P
Recomendaciones emitidas:	Se le concede un término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, para efectos de que se realicen los registros contables, en el entendido que de no hacerlo, podría dar lugar a un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa, en contra de quien o quienes resulten responsables y por las causales que correspondan.
Solventación de Observaciones:	Con oficio CG-003/11 el Ing. Israel Quiroz Márquez, director del C.M.C.O.P, informa que se realizaron las acciones necesarias para realizar los registros contables del CMCOP.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA23/2011
Fecha de Auditoria:	12 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE ACCIÓN CIVICA
Periodo Auditado:	12 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como

	comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. BLANCA E. RODARTE HARISPURO DIRECTORA DE ACCIÓN CIVICA
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA24/2011
Fecha de Auditoria:	19 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Periodo Auditado:	19 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA25/2011
Fecha de Auditoria:	19 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO
Periodo Auditado:	19 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA26/2011
Fecha de Auditoria:	12 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO
Periodo Auditado:	12 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. PAULO JOVAN VIELLEDENT MOLINA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO
Recomendaciones	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

emitidas:	
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA27/2011
Fecha de Auditoria:	19 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	SECRETARIA PARTICULAR
Periodo Auditado:	19 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. DALIA BERENICE LAGUNA LÓPEZ SECRETARIA PARTICULAR
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA28/2011
Fecha de Auditoria:	12 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Periodo Auditado:	12 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. ROBERTO ROMERO GUERRERO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA29/2011
Fecha de Auditoria:	12 de Mayo del 2011
Sujeto Auditado:	INFRAESTRUCUTRA URBANA Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
Periodo Auditado:	12 de Mayo del 2011
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ING. JESUS ARMANDO MIRANDA VEJAR DIRECTOR DE CONTROL URBANO
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	

Nº de Auditoria:	OCA30/2011
Fecha de Auditoria:	03 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	PROMOTORA E INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.

Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ARQ. ROBERTO DIAZ GARCIA DIRECTOR DE PROMOTORA E INMOBILIARIA DE GUAYMAS
Recomendaciones emitidas:	Se recomienda realizar los respectivos resguardos y comodatos para que el inventario se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	Con oficio PROIM-69/2011, el Arq. Roberto Díaz García, director general de promotora inmobiliaria del municipio de Guaymas, envía copia de los resguardos y aclaraciones de los bienes observados.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA31/2011
Fecha de Auditoria:	14 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C.P MARCOS ALBERTO MORALES ORTÍZ DIRECTOR DE INGRESOS
Recomendaciones emitidas:	Se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice las acciones necesarias para dar de alta los bienes localizados y no inventariados y así mismo realizar el procedimiento de baja definitiva en base al análisis de la acta de hechos notariada para tener actualizado el inventario física y contablemente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio del 22 de agosto del 2011, el C.P. Marcos Alberto Morales Ortiz, director de ingresos, envía copia de las altas de los equipos observados, mismos que se encuentran en el modulo de recaudación de la agencia fiscal del Estado.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA32/2011
Fecha de Auditoria:	06 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CATASTRO.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96

	fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO LUNA DIRECTOR DE CATASTRO
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a una dependencia; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	Con oficio de fecha 15 de junio de 2011, el Lic. Manuel Ricardo Campillo Luna, director de catastro, envía la justificación de las observaciones del inventario realizado.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA33/2011
Fecha de Auditoria:	02 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE COBRANZA.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. ALBERTO NAVARRO RANGEL DIRECTOR DE COBRANZA
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a una dependencia; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados no registrados y así mismo realizar las acciones necesarias para localizar los bienes no encontrados en el inventario proporcionado por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	Con oficios TMG-DC308/2011 y TMG-DC0312/2011 de 10 y 16 e junio del 2011 respectivamente, el Lic. Alberto Navarro Rangel, director de cobranza, envía las justificaciones de las observaciones que le fueron emitidas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA34/2011 FOLIO CANCELADO
Fecha de Auditoria:	
Sujeto Auditado:	

Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	
Objetivo:	
Información General del Auditado:	
Recomendaciones emitidas:	
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA35/2011
Fecha de Auditoria:	EN PROCESO
Sujeto Auditado:	INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Revisión del evento de carnaval 2011.
Objetivo:	Verificación de los ingresos y egresos del evento de carnaval 2011. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción V Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. IRMA G. CAMPILLO RUÍZ DIRECTORA DEL INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS
Recomendaciones emitidas:	<p>Para una mayor transparencia en el manejo de los ingresos obtenidos por el evento de carnaval, se recomienda que los mismos se depositen y registren contablemente en su totalidad.</p> <p>Los recibos de ingresos que expida el instituto deben de ser utilizados respetando el orden progresivo de folios, así mismos estos deben de estar archivados en la póliza en que se registre cada ingresos.</p> <p>Se recomienda que en los contratos que realice el Instituto de Festividades, contengan todas las firmas de las partes que intervienen en la celebración de los mismos, para que estos tengan, el alcance y los efectos legales.</p> <p>Todo apoyo en efectivo o en especie que otorgue el Instituto de festividades, estos deberán de estar soportados con solicitud de apoyo, comprobante de domicilio e identificación oficial del beneficiado.</p> <p>Acreditar el registro de las retenciones por los servicios de honorarios y honorarios asimilados a salarios, así como el pago provisional del Impuesto sobre la Renta de los mismos a la instancia correspondiente, con el objeto de evitar multas, actualizaciones y recargos.</p> <p>Las facturas, recibos y demás documentos que soporten los gastos efectuados en el Instituto de Festividades deben de cumplir con los requisitos fiscales que marca el artículo 29, 29ª del código fiscal de la federación, así mismo como una medida de control se debe de agregar una justificación o detalle de dichos gastos.</p> <p>Justificar los pagos realizados por el Instituto de Festividades a la C. Alejandra Albañez Maldonado, por concepto de prestación de servicios para el evento de carnaval 2011, siendo ella personal comisionada al mismo Instituto.</p> <p>Recabar la comprobación faltante del cheque No. 1011, así mismo como medida de control interno se recomienda que la comprobación total de</p>

	los cheques expedidos se realice a más tardar dentro de los 7 días, en que fue entregado para su cobro.
Solventación de Observaciones:	Con oficio de fecha 07 de diciembre de 2011, la Lic. Irma Campillo Ruíz, directora del Instituto de festividades de Guaymas, solicita prorroga, para la justificación de las observaciones.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA36/2011
Fecha de Auditoria:	15 de Junio del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Seguimiento al gasto presupuestal.
Objetivo:	Verificar que los gastos ejercidos estén debidamente presupuestados y que no se hayan excedido del mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C.P. ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	Aunque las partidas observadas cuenten con justificación en los Estados Financieros se recomienda implementar en forma conjunta con Oficialía Mayor revisiones periódicas al gasto ejercido en cada una de las dependencias y unidades administrativas, con el fin de evitar un sobregiro, haciendo del conocimiento de las mismas a las dependencias que están excedidas en su gasto presupuestal, y establecer con ellas las medidas de austeridad pertinentes para ejercer sus recursos asignados de acuerdo al presupuesto de egresos.
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio EC/097/2011 el C.P. Armando Escalante Villavicencio, director de contabilidad y egresos, manifiesta que justificó cada una de las partidas excedidas del gasto ante el ISAF y a su vez se esta llevando a cabo la entrega del presupuesto del ejercicio durante este período a cada una de las dependencias del Ayuntamiento, con la finalidad de que en conjunto con la dependencia de Oficialía Mayor, se tomen las medidas pertinentes en cuanto a la disposición de presupuesto que arroje cada dependencia en esta período.

Nº de Auditoria:	OCA37/2011
Fecha de Auditoria:	09 de septiembre de 2011.
Sujeto Auditado:	SISTEMA DIF GUAYMAS
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de mayo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a observaciones de auditoria OCA84/2009
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción V Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. MARISELA GALVEZ NAJERA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF GUAYMAS.
Recomendaciones emitidas:	Solamente se podrá liquidar en el presente presupuesto de egresos, las facturas y recibos de honorarios de ejercicios anteriores, si estas fueron debidamente provisionadas en el ejercicio fiscal en que se originaron las mismas. Para una mayor transparencia en la aplicación de los recursos y justificación para ausentarse del área de trabajo, se recomienda como medida de control interno, que en la realización de gastos de camino se realice un informe de salida y conclusión detalla de las actividades

	<p>realizadas.</p> <p>Cuando se realice la cancelación de un gasto o cualquier otro registro de ejercicios anteriores, se deberá de afectar contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, previa autorización de la junta de gobierno.</p> <p>Para que los gastos efectuados, puedan ser deducibles, deben de estar soportados con facturas que cumplan con los requisitos fiscales que marca el artículo 29, 29ª del Código Fiscal de la Federación.</p>
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio ADMON 097/2011 la Ing. Marisela Gálvez Nájera, directora del sistema DIF Guaymas, informa que en la próxima junta de gobierno someterá la cancelación del gasto soportado con factura del mes de diciembre y cargar a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores; anexa copia de informe de salida y conclusión de actividades observadas; no se recibirán comprobación de gastos con nota de venta
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA38/2011
Fecha de Auditoria:	EN PROCESO
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de mayo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de nominas quincenales.
Objetivo:	Verificar que las compensaciones, estímulos, tiempo extra otorgado, en las prenominas de las diferentes dependencias estén debidamente autorizadas y que esta información, sea la misma de la nomina de pago.
Información General del Auditado:	C. TERESA DE JESÚS ARRIOLA ESCUTIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
Recomendaciones emitidas:	
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA39/2011
Fecha de Auditoria:	21 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de marzo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. PAUL ALAN PETRIZ RAMIREZ COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Recomendaciones emitidas:	Se le concede un termino de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, para efecto de que recabe toda la documentación que soportan los objetivos metas del periodo en revisión, en el entendido de no hacerlo, podría dar lugar a un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa, en contra de quien o quienes resulten responsables
Solventación de	Mediante oficio, el C. Paul Alan Petriz Ramírez, coordinador del instituto

Observaciones:	de la juventud, manifiesta que tiene parte del soporte documental de los objetivos y metas, ya que la información fue retirada de su oficina por parte de 2 trabajadores, a quienes ya se les requirió y hasta la fecha no se han reportado a entregarla, así mismo menciona que estas personas ya no trabajan en el instituto de la juventud.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA40/2011
Fecha de Auditoria:	21 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de marzo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. MANUEL DE JESÚS MILLANES PEREZ DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA41/2011
Fecha de Auditoria:	21 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROFECO.
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de marzo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. JOSÉ ALBERTO GARAYZAR CONDE JEFE DE OFICINA DE PROFECO.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA42/2011
Fecha de Auditoria:	21 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	OFICINA DE REGIDORES.
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de marzo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del

	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. MARICELA RODRIGUEZ ALCANTAR ENCARGADA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA43/2011.
Fecha de Auditoria:	29 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COMISARÍA DE SAN CARLOS
Periodo Auditado:	01 de enero al 31 de mayo del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de los ingresos recaudados en la comisaría.
Objetivo:	Verificar el uso correcto de los recibos expedidos en la comisaría y que el cobro de los mismos esté debidamente depositado en las cuentas bancarias del Ayuntamiento.
Información General del Auditado:	C. FRANCISCO JAVIER ALCANTAR CORELLA COMISARIO DE SAN CARLOS
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA44/2011
Fecha de Auditoria:	30 de junio de 2011
Sujeto Auditado:	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
Periodo Auditado:	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2011.
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a observaciones de auditoria OCA72/2009.
Objetivo:	Verificar que se hayan llevado a cabo las recomendaciones emitidas para las justificaciones de las observaciones de la auditoria de origen. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. ISRAEL QUIROZ MARQUEZ COORDINADOR DE C.M.C.O.P
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA44/2011
Fecha de Auditoria:	30 de junio del 2011.
Sujeto Auditado:	C.M.C.O.P
Periodo Auditado:	01 de octubre del 2009 al 28 de febrero 2010.
Tipo de Auditoria:	auditoria financiera
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Información General del Auditado:	ING. ISRAEL QUIROZ MARQUEZ COORDINADOR DEL C.M.C.O.P
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA45/2011
Fecha de Auditoria:	09 de agosto de 2011.
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	09 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C.P. ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Nº de Auditoria:	OCA46/2011
Fecha de Auditoria:	09 de agosto de 2011.
Sujeto Auditado:	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
Periodo Auditado:	09 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	DRA. SANTA AURORA NAPOLES TRUJILLO DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Nº de Auditoria:	OCA47/2011
Fecha de Auditoria:	09 de agosto de 2011.
Sujeto Auditado:	PROMOTORA E INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS
Periodo Auditado:	09 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ARQ. ROBERTO DÍAZ GARCÍA DIRECTOR DE PROMOTORA E INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Nº de Auditoria:	OCA48/2011
------------------	------------

Fecha de Auditoria:	12 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COMISARIA DEL EJIDO LA MISA.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. ARACELI PALACIOS CENICEROS COMISARIA DEL EJIDO LA MISA
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a la comisaria; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación.
Solventación de Observaciones:	La comisaria en coordinación con el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, encargado del área de inventarios, están realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA49/2011
Fecha de Auditoria:	12 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COMISARIA DEL EJIDO DE ORTIZ.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. EDUARDO PALAFOX TAPIA COMISARIO DEL EJIDO DE ORTÍZ.
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a la comisaria; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación.
Solventación de Observaciones:	El comisario en coordinación con el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, encargado del área de inventarios, están realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

emprendidas:	
Nº de Auditoria:	OCA50/2011
Fecha de Auditoria:	24 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COMISARIA DEL EJIDO FRANCISCO MARQUEZ.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. JUAN CARLOS FELIX COMISARIO DEL EJIDO FRANCISCO MARQUEZ
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a la comisaria; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación.
Solventación de Observaciones:	Con oficio de fecha 07 de septiembre del 2011, el C. Juan Carlos Félix, comisario del ejido francisco Márquez, informa que se realizaron las acciones que le fueron recomendadas en la auditoría.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA51/2011
Fecha de Auditoria:	11 de agosto de 2011.
Sujeto Auditado:	OFICIALÍA MAYOR
Periodo Auditado:	11 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. ALMA DELIA SILVA CARRILLO. OFICIAL MAYOR
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Nº de Auditoria:	OCA52/2011
Fecha de Auditoria:	15 de agosto de 2011.
Sujeto Auditado:	SISTEMA DIF GUAYMAS, CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL
Periodo Auditado:	15 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas

Información General del Auditado:	ENFRA. MARÍA DE LOS ANGELES LEYVA CERVON. DIRECTORA DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Nº de Auditoria:	OCA53/2011
Fecha de Auditoria:	15 de agosto de 2011.
Sujeto Auditado:	SISTEMA DIF GUAYMAS, UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN
Periodo Auditado:	15 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C. MARIA CONCEPCIÓN INZUNZA HERNÁNDEZ. DIRECTORA DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Nº de Auditoria:	OCA54/2011
Fecha de Auditoria:	12 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SISTEMA DIF GUAYMAS
Periodo Auditado:	12 de agosto de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ING. MARISELA GALVEZ NAJERA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF GUAYMAS
Recomendaciones emitidas:	Todo vale provisional de caja que sea expedido, su comprobación deberá de estar soportado con la respectiva factura del gasto realizado, a más tardar en cinco días de la fecha en que fue otorgado o en caso contrario devuelto el efectivo. .
Solventación de Observaciones:	Con oficio de fecha 09 de septiembre la C. Marisela Gálvez Nájera, directora del sistema DIF Guaymas, envía la comprobación del vale provisional observado por un importe de \$ 200.00
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA55/2011
Fecha de Auditoria:	24 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COMISARIA DE POTAM
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. LEOCADIO MOLINA VALDEZ COMISARIO DE POTAM
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignado a la comisaría; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización

	<p>del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente.</p> <p>En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.</p>
Solventación de Observaciones:	El comisario en coordinación con el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, encargado del área de inventarios, están realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA56/2011
Fecha de Auditoria:	25 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INSTITUTO DEL DEPORTE
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de junio de 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. OLEGARIO FELIX MANRIQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA57/2011
Fecha de Auditoria:	25 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de junio de 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. RENE ZAYAS GONZALEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Recomendaciones emitidas:	<p>El director de la dependencia debe de establecer con los encargados de los departamentos, las actividades que se deben de incluir en cada uno de los objetivos y metas, tomando en consideración la unidad de medida establecida, así mismo, solicitarles el soporte documental que respalde el total cumplimiento de los objetivos y metas de los subprogramas aprobados para su dependencia.</p> <p>Se le dará seguimiento a las observaciones detectadas, por lo que se le otorga un plazo de cinco días hábiles en que se reciba el presente informe para justificar las mismas, en caso de no hacerlo podría incurrir en responsabilidad administrativa y hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Sonora.</p>

Solventación de Observaciones:	Con oficio SPM-343/2011 el Ing. René Zayas González, director de servicios públicos, informa que realizó reunión con cada uno de los encargados de los departamentos, haciéndole ver cada una de las observaciones, así como establecer las actividades que se deben de incluir en cada uno de los objetivos, tomando en cuenta la unidad de medida establecida y el soporte documental que los respalden.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA58/2011
Fecha de Auditoria:	29 de agosto del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE ACCIÓN CIVICA
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de junio de 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. BLANCA E. RODARTE HARISPURU DIRECTORA DE ACCIÓN CIVICA
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA59/2011
Fecha de Auditoria:	09 de septiembre del 2011.
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Periodo Auditado:	17 al 23 de agosto del 2011.
Tipo de Auditoria:	Verificación de nomina semanal.
Objetivo:	Constatar que la información contenida en las prenominas de las diferentes dependencias, sea la misma que la nomina de pago.
Información General del Auditado:	C. TERESA DE JESÚS ARRIOLA ESCUTIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA60/2011
Fecha de Auditoria:	22 de septiembre del 2010.
Sujeto Auditado:	ADMINISTRACIÓN COSTERA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A DE C.V.
Periodo Auditado:	01 de abril al 31 de agosto del 2011
Tipo de Auditoria:	Auditoria Financiera
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción V Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C. JORGE RODRIGUEZ MACIEL DIRECTOR DE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS DE C.V.

Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA61/2011
Fecha de Auditoria:	30 de septiembre del 2011.
Sujeto Auditado:	PROMOTORA E INMOBILIARIA DE GUAYMAS.
Periodo Auditado:	01 de abril al 31 de julio del 2011.
Tipo de Auditoria:	Auditoria financiera.
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ARQ. ROBERTO DIAZ GARCIA DIRECTOR DE PROMOTORA E INMOBILIARIA DE GUAYMAS.
Recomendaciones emitidas:	Para una mayor transparencia de los recursos recaudados en la promotora inmobiliaria, se recomienda que los mismos sean depositados en la cuenta bancaria de la promotora inmobiliaria, a más tardar al día hábil siguiente de su recaudación. Enterar las retenciones de ISR e IMSS observadas, a las instancias correspondientes con el objeto de evitar el pago de multas, recargos y actualizaciones. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique las observaciones contenidas en el presente.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA62/2011
Fecha de Auditoria:	26 de septiembre del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	Del 01 de enero al 30 de junio del 2011.
Tipo de Auditoria:	Seguimiento al gasto presupuestal.
Objetivo:	Verificar que los gastos ejercidos estén debidamente presupuestados y que no se hayan excedido del mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C.P. ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	Aunque las partidas observadas cuenten con justificación en los Estados Financieros se recomienda nuevamente implementar en forma conjunta con Oficialía Mayor revisiones periódicas al gasto ejercido en cada una de las dependencias y unidades administrativas, con el fin de evitar un sobregiro, haciendo del conocimiento de las mismas a las dependencias que están excedidas en su gasto presupuestal, y establecer con ellas las medidas de austeridad pertinentes para ejercer sus recursos asignados de acuerdo al presupuesto de egresos.
Solventación de	

Observaciones:	
Nº de Auditoria:	OCA63/2011
Fecha de Auditoria:	31 de octubre de 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de junio del 2011.
Tipo de Auditoria:	Auditoria financiera.
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, verificar que los egresos ejercidos estén debidamente presupuestados.
Información General del Auditado:	C.P ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	Las facturas que soporten los gastos realizados deben de contener como medida de control interno, ordenes de compra y de pago así mismo sello y firma de oficialía mayor y de la dependencia donde se origina el gasto. Nuevamente se recomienda que cuando se otorgue un gasto por comprobar este debe de contener en forma detallada un presupuesto de las compras o servicios que se realizaran. Los gastos de ejercicios anteriores deben de estar registrados en el ejercicio en que se originaron para que los mismos se puedan pagar en el presente ejercicio o en su defecto la autorización del ayuntamiento para realizar dichos pagos con cargo al presupuesto del presente ejercicio. Todas las pólizas que soportan los registros contables deben de estar debidamente archivadas en sus respectivas carpetas y con todo el soporte documental de las mismas.
Solventación de Observaciones:	Con oficio OCA77/2011 se realizo seguimiento a las observaciones detectadas en la presente auditoría, para verificar si se realizaron las recomendaciones emitidas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	
Nº de Auditoria:	OCA64/2011
Fecha de Auditoria:	21 de Octubre del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de junio del 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de ingresos recaudados.
Objetivo:	Verificar que los ingresos recaudados hayan sido registrados correctamente y depositados en las cuentas bancarias del Ayuntamiento En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C.P MARCOS ALBERTO MORALES ORTÍZ DIRECTOR DE INGRESOS.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA65/2011
Fecha de Auditoria:	15 de diciembre de 2011.
Sujeto Auditado:	OFICIALIA MAYOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Periodo Auditado:	05 noviembre al 12 diciembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Verificación del personal en su horario de trabajo..
Objetivo:	Constatar que el personal este desempeñando sus funciones en su centro de trabajo, en el horario establecido.
Información General del Auditado:	C. TERESA DE JESÚS ARRIOLA ESCUTIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
Recomendaciones emitidas:	Para las dependencias que tengan personal que sus actividades laborales las realizan en campo, se recomienda como medida de control interno, se realice bitácora en la que se registre la dependencia, fecha, nombre del empleado, hora de salida, hora de regreso, asunto, de esta forma el titular de cada dependencia tendrá conocimiento del personal que anda laborando fuera de su centro de trabajo y una justificación de la misma en caso de una verificación sorpresiva por parte de la Dirección de Recursos Humanos. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA66/2011
Fecha de Auditoria:	07 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. MANUEL DE JESÚS MILLANES PEREZ DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignados a la Dirección a su cargo; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente
Solventación de Observaciones:	El Lic. Manuel de Jesús Millanes Pérez, director de comunicación social, para justificar las observaciones envía el soporte documental de las altas de inventario de los bienes observados.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA67/2011
------------------	------------

Fecha de Auditoria:	07 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. JOSÉ DE JESÚS MORALES URUCHURTU TITULAR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignados a la Dirección a su cargo; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio DGIUE-831/2011 el Ing. José de Jesús Morales Uruchurtu, director de infraestructura Urbana Y ecología, informa que el escritorio observado fue traspasado a la dirección de ecología y medio ambiente, así mismo se realizo alta en el inventario de la impresora observada.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA68/2011
Fecha de Auditoria:	07 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C.P. ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignados a la Dirección a su cargo; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente. En base a todo lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique la observación contenida en el presente.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales	

emprendidas:	
Nº de Auditoria:	OCA69/2011
Fecha de Auditoria:	07 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICINA DE PROFECO
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Inventario físico de mobiliario y equipo de oficina.
Objetivo:	Constatar la existencia física, ubicación y resguardo del mobiliario y equipo de oficina. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	LIC. JOSÉ ALBERTO GARAYZAR CONDE TITULAR DE LA UNIDAD GUAYMAS DE PROFECO
Recomendaciones emitidas:	Los activos fijos asignados a la Dirección a su cargo; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se recomienda que en forma conjunta con el encargado del área de inventarios de Oficialía Mayor el C.P. José Ángel Escobedo Ocegueda, se realice la actualización del inventario con respecto a los bienes localizados y no encontrados en el inventario proporcionada por oficialía mayor, para que éste se encuentre actualizado física y documentalmente.
Solventación de Observaciones:	El Lic. José Alberto Garayzar Conde, titular de profeco, envía soporte documental del traspaso y alta de los bienes observados.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	
Nº de Auditoria:	OCA70/2011
Fecha de Auditoria:	17 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS
Periodo Auditado:	01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C.P. MARCOS ALBERTO MORALES ORTÍZ DIRECTOR DE INGRESOS
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	
Nº de Auditoria:	OCA71/2011
Fecha de Auditoria:	24 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO.
Periodo Auditado:	01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del	ING. JESÚS ARMANDO MIRANDA VEJAR

Auditado:	DIRECTOR DE CONTROL URBANO
Recomendaciones emitidas:	<p>Los objetivos y metas que se reporten como realizados por su dependencia, deben de estar soportados documentalmente en su totalidad respetando la unidad de medida establecida, con el propósito de dar transparencia a los mismos.</p> <p>Se le dará seguimiento a las observaciones detectadas, por lo que se le otorga un plazo de cinco días hábiles en que se reciba el presente informe para justificar las mismas, en caso de no hacerlo podría incurrir en responsabilidad administrativa y hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Sonora.</p>
Solventación de Observaciones:	Con memorándum DPCU/213/011 el Ing. Jesús Armando Miranda Vejar, director de control urbano, remite el soporte de cada una de las metas observadas.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA72/2011
Fecha de Auditoria:	07 de Noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES
Periodo Auditado:	01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Revisión de Objetivos y Metas.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, y que estos cuenten con su soporte documental. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. CLAUDIA MARYSELA MARQUEZ RIVERA JEFE DE OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA73/2011
Fecha de Auditoria:	24 de noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
Periodo Auditado:	24 de noviembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ING. JOSÉ DE JESÚS MORALES URUCHURTU DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA74/2011
Fecha de Auditoria:	24 de noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	SINDICATURA MUNICIPAL
Periodo Auditado:	24 de noviembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C. MONICA MARIN MARTINEZ SINDICO MUNICIPAL
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA75/2011
Fecha de Auditoria:	24 de noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
Periodo Auditado:	24 de noviembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	ING. OMAR LACHICA PAREDES. DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA76/2011
Fecha de Auditoria:	24 de noviembre del 2011.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Periodo Auditado:	24 de noviembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de fondo fijo de caja
Objetivo:	Verificar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos, así como comprobar la autenticidad del saldo de caja. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	LIC. MANUEL DE JESÚS MILLANES PEREZ. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
Recomendaciones emitidas:	Apegarse a las recomendaciones emitidas por oficialía Mayor, para el buen uso del fondo fijo de caja, en las cuales se especifica lo gastos restringidos (tarjetas de celular, gasolina, artículos de limpieza, papelería,

	cafetería, sabritas, refrescos, chocolates, galletas) y en relación con la compra de teléfonos celulares, la dependencia debe de solicitarlo a oficialía mayor a través de requisición de compra, como lo establecen los lineamientos establecidos para la adquisición de bienes y servicios.
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2011, el Lic. Manuel de Jesús Millanes Pérez, director de Comunicación Social, informa que los gastos observados no fueron incluidos en el fondo fijo de caja en apego a las indicaciones de oficialía mayor y del Órgano de Control.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA77/2011
Fecha de Auditoria:	15 de Diciembre de 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de junio 2011.
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a observaciones de auditoria OCA63/2011
Objetivo:	Verificar que se hayan llevado a cabo las recomendaciones emitidas para las justificaciones de las observaciones de la auditoria de origen. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C.P ARMANDO ESCALANTE VILLAVICENCIO DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
Recomendaciones emitidas:	Nuevamente se recomienda la solventación de las observaciones de la auditoría de origen OCA63/2011, en caso de no hacerlo en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, podría incurrir en responsabilidad administrativa y hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Sonora.
Solventación de Observaciones:	Mediante oficio EC/199/2011, el C.P. Armando Escalante Villavicencio solicita prorroga de 15 días con el objeto de llevar a cabo las recomendaciones, toda vez que las mismas son por carecer de control interno, para lo cual fueron enviadas a las dependencias correspondientes para su atención.
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA78/2011
Fecha de Auditoria:	EN PROCESO.
Sujeto Auditado:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COORDINACION DE VENDEDORES AMBULANTES
Periodo Auditado:	
Tipo de Auditoria:	Revisión de ingresos recaudados.
Objetivo:	Verificar que los ingresos recaudados estén debidamente soportados con sus recibos oficiales y depositados en las cuentas bancarias del Ayuntamiento. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	C. JUAN PEDRO LAGUNA LOPEZ COORDINADOR DE VENDEDORES AMBULANTES
Recomendaciones emitidas:	
Solventación de Observaciones:	

Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	
--	--

Nº de Auditoria:	OCA79/2011
Fecha de Auditoria:	07 de diciembre del 2011
Sujeto Auditado:	TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE INGRESOS
Periodo Auditado:	07 de diciembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Arqueo de cajas recaudadoras.
Objetivo:	Verificar que la recaudación de cada una de las cajas recaudadoras sea el mismo importe de los recibos de ingresos expedidos. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas
Información General del Auditado:	C.P. MARCOS ALBERTO MORALES ORTÍZ DIRECTOR DE INGRESOS
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA80/2011
Fecha de Auditoria:	28 de Diciembre de 2011
Sujeto Auditado:	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
Periodo Auditado:	01 de abril al 30 de septiembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Auditoria financiera..
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. ISRAEL QUIROZ MARQUEZ COORDINADOR DE C.M.C.O.P
Recomendaciones emitidas:	En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas o Jurisdiccionales emprendidas:	

Nº de Auditoria:	OCA81/2011
Fecha de Auditoria:	EN PROCESO
Sujeto Auditado:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE
Periodo Auditado:	01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
Tipo de Auditoria:	Auditoria financiera..
Objetivo:	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.
Información General del Auditado:	ING. JAVIER D. BALLESTEROS LOPEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE
Recomendaciones emitidas:	
Solventación de Observaciones:	
Acciones Administrativas	

o Jurisdiccionales emprendidas:	
------------------------------------	--